



Medellín, 19/03/2026

Doctora
CLARA INÉS PÉREZ GÓMEZ
Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
Calle 43 No. 57 - 14
Centro Administrativo Nacional
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
Ministerio de Educación Nacional Bogotá D.E.

Asunto: Entrega Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2026.

Cordial Saludo:

Atendiendo el asunto de la referencia, nos permitimos remitir, como anexos al presente oficio, la matriz de formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia del Departamento de Antioquia para la vigencia 2026 debidamente diligenciada, el documento diagnóstico, la resolución de adopción y el acta del Comité Interdisciplinario, para los fines pertinentes.

Durante el diligenciamiento de la matriz se identificó que algunas actividades no aplican para esta Entidad Territorial Departamental, ya sea por no ser de nuestra competencia, por la inexistencia de este tipo de ofertas en el territorio o por no contar con establecimientos para priorizar en los siguientes temas:

- Aplicación del régimen sancionatorio.
- Asesoría en EVI.
- Educación inicial en modalidad virtual.
- Control y sanciones del Código de Policía.

Agradecemos de antemano las sugerencias y recomendaciones que consideren pertinentes para el mejoramiento del documento.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento por la gestión que adelantan frente a este proceso y los invitamos a continuar aportando, desde sus desempeños profesionales, a la consolidación de un servicio educativo de calidad.

Estaremos atentos a las sugerencias y recomendaciones que consideren oportunas, para su mejoramiento.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030074500



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030074500

Fecha Radicado: 2026-03-19 14:39:28.0

Los documentos están publicados en el enlace <https://www.seduca.gov.co/quienes-somos/inspeccion-y-vigilancia>.

Anexos:

- Matriz de Formulación y Seguimiento.
- Documento de Diagnostico.
- Acta del Comité Interdisciplinario.
- Resolución de Adopción

Cordialmente,

RAUL HUMBERTO BERRIO POSADA
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo
Secretaría de Educación de Antioquia

Proyectó: Esteban Palacios Begué
Profesional Universitario
19 de marzo de 2026



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030074500



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

